

DECRETO EXENTO N°: 1961

PARRAL 16 Abr 2012

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones
2. El Artículo 97 de la Ley N° 18.883, de 1989, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. El D.F.L. N° 262 de 1977, modificado por D.S. (H) N° 1.363/91 (D.O. 20/01/1992), sobre Reglamento de Viáticos para el Sector Público;
4. El Decreto Exento N° 3479, de fecha 20/10/10, que Aprueba Manual de Procedimientos para Tramitar y Pagar Viáticos al personal de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
5. El Decreto Exento N° 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Cometido Funcionario / Comisión de Servicios a Santiago, con derecho a viático, por Trasladar, Reportear y Grabar, Sr. Alcalde, a Reuniones con Gerencia BancoEstado y Trámites en Subdere, a partir de las 17:30 hrs. del día 15.04.2012 y hasta las 23:59 hrs. del día 16 de Abril del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR, Planta, Alcalde, Grado 4° E.M.R.
JOSE HERNAN DAZA GONZALEZ, Contrata, Profesional, Grado 8° E.M.R.
CESAR R. LARRAÑAGA GUTIERREZ, Contrata, Profesional, Grado 9° E.M.R.
MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, Auxiliar Grado 15° E.M.R.

2.- **CANCELESE EN EFECTIVO**, a cada uno de los funcionarios más arriba individualizados, Un (01) Viático sin Pernoctar y Un (01) Viático con Pernoctar, de acuerdo al monto que señala la Solicitud y Planilla de Viáticos adjunta.

3.- **IMPUTESE**, la totalidad del gasto del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006, y 215.21.02.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2012.-

4.- **DESIGNASE**, como Alcalde Subrogante, por los días señalados, a Don JUAN CARLOS CASTILLO CERDA., Directivo, Grado 6° E.MR.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JVSS/APRC/gvb.-
DISTRIBUCION.

- Archivo
- Personal (06)